



Parque de
LA SALUD

Somos
IPS

Derechos de los usuarios

Todos nuestros pacientes tienen **derecho a:**

1. Elegir libremente a los profesionales de la salud por los cuales quieren ser atendidos.
2. Recibir información clara, apropiada y suficiente que les permita tomar decisiones libres, conscientes e informadas, respecto a los procedimientos que se les vaya a practicar y los riesgos de estos.
3. Esperar un trato digno, cálido, respetuoso y amoroso, de acuerdo con las necesidades, preferencias, creencias y costumbres.



Parque de
LA SALUD

Somos
IPS

Derechos de los usuarios

Todos nuestros pacientes tienen **derecho a:**

4. Que los registros de atención en la historia clínica sean tratados de manera confidencial y solo sean conocidos por terceros, con previa autorización del paciente; o en casos previstos por la ley.
5. Esperar una atención en salud por profesionales debidamente capacitados y certificados para ejercer con alta calidad humana.
6. Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, confort, seguridad y con respeto a su intimidad.



Parque de
LA SALUD

Somos
IPS

Derechos de los usuarios

Todos nuestros pacientes tienen **derecho a:**

7. Contar con canales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias, peticiones y felicitaciones; a recibir respuestas y a poder comunicarse con la administración de los Parques de la Salud.
8. Solicitar y recibir explicaciones de rendición de cuentas, acerca de los costos por los tratamientos de salud recibidos.
9. Que se respete la voluntad de participar o no en investigaciones realizadas por personal calificado científicamente.



Parque de
LA SALUD

Somos
IPS

Deberes de los usuarios

Todos nuestros pacientes tienen **los siguientes deberes:**

1. Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.
2. Atender oportunamente las recomendaciones dadas por los profesionales de la salud, en busca de la prevención y mejoramiento de la salud.
3. Tratar con respeto, amabilidad y dignidad al personal responsable de la prestación y administración de los servicios en salud.



Parque de
LA SALUD

Somos
IPS

Deberes de los usuarios

Todos nuestros pacientes tienen **los siguientes deberes:**

4. Usar adecuada y racionalmente los servicios en salud; así como las instalaciones destinadas para su atención.
5. Presentar su documento de identificación, como parte inicial del proceso de atención.
6. Informar clara, oportuna y verazmente a los profesionales de la salud sobre las causas de sus quebrantos de salud. Deben dejar por escrito su voluntad de aceptar o rechazar cualquier tratamiento o procedimiento.

www.doctorrojas.co ● ● ●



Parque de
LA SALUD

Somos
IPS

Deberes de los usuarios

Todos nuestros pacientes tienen **los siguientes deberes:**

7. Realizar los pagos correspondientes a los gastos que demande su atención, de acuerdo con los servicios solicitados.
8. Gestionar oportunamente sus necesidades de atención, asistir puntualmente a las citas y cancelar aquellas agendadas a las que no asistirán.
9. Acatar y respetar los protocolos de seguridad implementados por la institución para la prestación del servicio.